

Salud Laboral

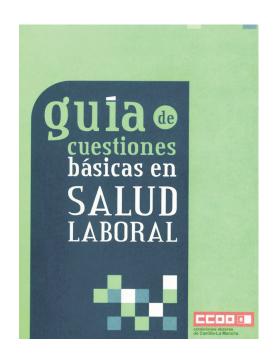


HOJA INFORMATIVA PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

Un año de acción sindical por una mejor salud laboral para las y los trabajadores

En este último número de la Hoja de Salud Laboral de 2015 repasamos algunas de las muchas actuaciones llevadas a cabo por CCOO de Castilla-La Mancha para conseguir una mejor prevención de riesgos laborales, para conseguir una mayor protección de la salud y de la vida de los trabajadores y trabajadoras en la región.











Formando a trabajadores y trabajadoras

Aumento del 30% de la oferta formativa en salud laboral

En 2015 CCOO CLM aumentó su oferta formativa en un 30% con el objetivo de llegar a más de 2.200 alumnos y alumnas en todo el año. El impulso a la formación en salud laboral se debe a la preocupación del sindicato por la formación de los trabajadores y trabajadoras, pero también al vacío que apreciamos que existe en materia formativa, que pese a ser una obligación empresarial no se está cumpliendo.

Para CCOO la formación en salud laboral es imprescindible, lo ha sido siempre y lo seguirá siendo, pero si cabe es más importante en este momento en el que los trabajadores y trabajadoras han sufrido un empeoramiento de sus condiciones laborales, en el que hemos detectado por parte de algunos empresarios una relajación en el cumplimiento de medidas de prevención de riesgos laborales, poniendo en peligro la salud y la vida de sus empleados, y en el que estamos asistiendo a un repunte de la siniestralidad laboral en la región.





Cáncer Cero en el Trabajo

CCOO CLM intensifica los esfuerzos de información, concienciación y formación sobre exposición a agentes cancerígenos

El sindicato presentó a comienzos de año un estudio realizado durante los dos últimos años sobre medio centenar de empresas de CLM en el que se constata que en una de cada tres se utilizan productos cancerígenos, sin que ni los trabajadores (cerca de 2.500 en el total de centros de trabajo analizados) ni las propias empresas sean conscientes de ello, ni de los riegos que entrañan, y no dispongan en la mayoría de los casos de medidas preventivas básicas.

El sindicato celebró reuniones informativas con los representantes de los trabajadores y analizó 397 productos utilizados en estas empresas.

Este año CCOO ha incluido en todas sus acciones formativas un módulo sobre prevención del cáncer de origen laboral.

CCOO lleva dos años desarrollando una campaña denominada "Cáncer cero en el Trabajo", con tres objetivos: informar y concienciar a los trabajadores sobre el riesgo que corren al exponerse a sustancias cancerígenas; identificar y eliminar las sustancias cancerígenas de los centros de trabajo; y trabajar para el reconocimiento del cáncer de origen laboral como contingencias profesionales.



La secretaria regional de Salud Laboral de CCOO CLM, Raquel Payo, y Valle Cervantes, técnica del Gabinete regional de Salud Laboral de CCOO, en la rueda de prensa en la que se presentó el estudio.



28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

"Los recortes atentan contra la democracia y la salud en el trabajo"

CCOO propone un decálogo de medidas urgentes y prioritarias en prevención de riesgos laborales

Los recortes sociales y laborales en nuestra región, -que ha destacado por ser pionera en ello-, el empleo precario y el empeoramiento de las condiciones laborales han provocado un incremento de la siniestralidad laboral desde finales de 2013.

Dentro de las medidas que planteamos CCOO para luchar contra esta lacra están las siguientes:

- Reforzar los organismos técnicos de la Administración, como el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y poner en marcha en nuestra región un Instituto regional en materia de seguridad y salud laboral para favorecer el conocimiento a través de su labor investigadora y que esto minimice los accidentes y enfermedades profesionales. Castilla-La Mancha es una de las pocas comunidades autónomas que no cuentan con este organismo a nivel regional.
- Que no haya ningún trabajador sin protección. No podemos permitir que haya trabajadores de 1º y de 2º y por miedo al despido antepongan su salud a su trabajo.
- Un cambio en el sistema de notificación y registro de las enfermedades profesionales y una actuación preventiva contundente frente a riesgos que provocan enfermedades como el cáncer de origen laboral.
- Garantizar la equidad entre los trabajadores y trabajadoras. Las desigualdades sociales y laborales son determinantes en relación a la salud.
- La independencia y calidad de los servicios de prevención, los cuales se han convertido en muchos casos en instrumentos al servicio de las empresas.
- La potenciación de la Inspección de Trabajo, la transformación del modelo de mutuas, revirtiendo las últimas modificaciones legales, y el impulso a la democratización de las relaciones laborales.

En este 28 de abril, CCOO llevó a cabo en la región distintos actos y concentraciones para recordar a las víctimas de accidentes laborales y pedir más medidas frente a la sinjestralidad laboral.









"Controlando el amianto envejeceremos más activamente"

CCOO recomienda a los trabajadores que tuvieron contacto con este cancerígeno que pidan ser incluidos en el "Programa de salud de post-expuestos a amianto"

Toledo y Alcázar de San Juan acogieron la celebración de sendas jornadas formativas en las que se presentó la campaña de CCOO "Controlando el amianto envejeceremos más activamente".

El sindicato recomienda que ante la certeza, o la duda, de haber trabajado con amianto se pida ser incluido en el "Programa de vigilancia de la salud de las y los trabajadores post-expuestos a amianto"; y reclama que todas las patologías por la exposición al amianto en el centro de trabajo sean reconocidas como contingencia profesional (enfermedad profesional o accidente de trabajo).

El amianto está considerado cancerígeno, está prohibido en España desde 2001 y puede producir graves enfermedades: problemas pulmonares (asbestosis, placas pleurales), alteraciones cardiacas y gastrointestinales. También puede provocar cáncer de pulmón y mesoteliomas (son cánceres específicamente relacionados con el amianto), pleurales, peritoneales o pericárdicos, cáncer de laringe, riñón, mama, etc. El periodo de latencia, es decir, desde que se está expuesto al amianto hasta que se desarrolla la enfermedad, es muy largo, pueden pasar de 25 a 30 años.



¿Necesitas asesoramiento en salud laboral?

CCOO CLM ofrece, a través de su
Gabinete regional de Salud Laboral,
un servicio on-line de asesoramiento
en salud laboral y prevención de
riesgos laborales donde podrás
realizar consultas sobre mutuas,
riesgos psicosociales, riesgos
químicos, etc.



pincha aquí





Responsabilidad empresarial ante las infracciones en salud laboral: actuaciones de la Inspección y la Fiscalía

CCOO de Castilla-La Mancha celebró en los meses de mayo y junio sendas jornadas en Ciudad Real y en Toledo sobre la "Responsabilidad empresarial ante las infracciones en salud laboral: actuación de la Inspección de Trabajo y la Fiscalía" en las que se puso en valor el papel de la Fiscalía, de la Inspección de Trabajo y de los Servicios Jurídicos del sindicato en la defensa de los derechos de las y los trabajadores, especialmente los relativos a la seguridad y salud en el ámbito laboral, y en la lucha contra la siniestralidad laboral.

Es fundamental que la Inspección de Trabajo y la Fiscalía actúen contra los empresarios incumplidores, aquellos que no cumplen con su obligación de proteger la salud y la vida de sus trabajadores y trabajadoras.

El papel de la Inspección de Trabajo, de la Fiscalía y del sindicato en la lucha contra la siniestralidad laboral, son tres "pilares fundamentales" para evitar que sigan produciéndose accidentes en los centros de trabajo.

CCOO destaca la importancia de reclamar la responsabilidad civil derivada de la falta de medidas de seguridad. Si hay culpa, negligencia o requisitos análogos en la actuación empresarial bien por acción o por omisión de su deber de garantizar la seguridad en el centro de trabajo, el daño





que se ha producido al trabajador o trabajadora tiene que ser resarcido.

Investigación de los accidentes de trabajo

Más de un centenar de delegados y delegadas sindicales asistieron el pasado 29 de septiembre en Albacete a las jornadas celebradas por CCOO de Castilla-La Mancha en las que se puso de relieve la importancia de la investigación de los accidentes de trabajo con el fin de conocer las causas o factores que los han provocado, nunca culpabilizando a los trabajadores y trabajadoras, anular este riesgo para evitar que se produzcan casos similares y aprovechar la experiencia para la prevención.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 16.3 obliga al empresario a "investigar los hechos que hayan producido un daño para la salud en los trabajadores, a fin de detectar las causas de estos hechos".



Todos los accidentes de trabajo se pueden prevenir. Un accidente está originado por varias causas relacionadas entre sí. Por ello, si se elimina una de ellas, se rompe la cadena causal y se evita el accidente. Hay que garantizar que los delegados y delegadas sindicales participen en esta investigación, la ley así lo exige, señala CCOO.



CCOO consigue mejoras en la evaluación de los riesgos psicosociales de la plantilla de Televida (Toledo)

CCOO CLM, a través de su Gabinete regional de Salud Laboral y de la Federación provincial de Servicios, ha conseguido mejoras en la evaluación de riesgos psicosociales de los trabajadores y trabajadoras de la empresa Televida, dedicada a la teleasistencia y ubicada en Toledo.

Fruto del trabajo de CCOO y de la negociación con los responsables de la empresa y el servicio de prevención de la misma, hemos logrado que Televida evalúe los riesgos psicosociales de su plantilla a través del método CoPsoQ-istas 21, el cual identifica y mide aquellas características de la organización del trabajo para las que hay evidencia científica suficiente de que pueden perjudicar a la salud, explica Ruth Díaz, técnica del Gabinete de Salud Laboral de CCOO CLM.

Este método de evaluación fue elaborado por el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente



y Salud (ISTAS) de CCOO, y a diferencia de otros posibilita un enfoque de intervención basado en la participación efectiva en todo el proceso (tanto en la evaluación como en la adopción posterior de las medidas preventivas y/o correctoras necesarias) de los distintos agentes (empresa, servicios de prevención, representación de las y los trabajadores) a través de un grupo de trabajo.

Los riesgos psicosociales perjudican la salud laboral, causando estrés y a largo plazo enfermedades cardiovasculares, respiratorias, inmunitarias, gastrointestinales, dermatológicas, endocrinológicas, musculo-esqueléticas y mentales. Son consecuencia de unas malas condiciones de trabajo, concretamente de una deficiente organización del trabajo.

"Evaluar los riesgos laborales en los centros de trabajo es una obligación empresarial y una herramienta fundamental para la prevención de daños a la salud y la seguridad de las plantillas", señala Díaz.

Dentro de la acción sindical de CCOO para garantizar unas mejores condiciones de seguridad y salud de las plantillas en las empresas, está el plan de visitas a empresas para conocer "in situ" las medidas de prevención con las que cuentan y así poder detectar posibles necesidades o carencias.

Por su parte, la responsable de la Federación de Servicios de CCOO de Toledo, Maribel Arias, destacó que "en aquellas empresas en las que hay sindicatos, es decir, contamos con delegados y delegadas de prevención, hay unas mejores condiciones laborales y el trabajo es más seguro con una menor siniestralidad laboral y enfermedades profesionales".

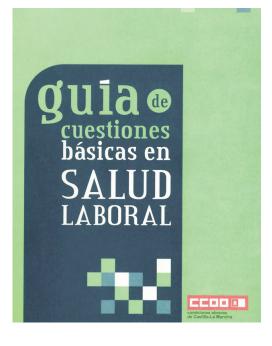
Guía de cuestiones básicas en salud laboral

Dentro de las publicaciones elaboradas este año por la Secretaría regional de Salud Laboral de CCOO CLM está una sobre cuestiones básicas en salud laboral, dirigida principalmente a los delegados y delegadas de prevención de las empresas de nuestra región. Esta publicación pretende ser una herramienta eminentemente práctica que facilite el trabajo que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) atribuye a los representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales.

Órganos de participación. La LPRL define dos formas básicas de participación de los trabajadores y trabajadoras: una a través de los delegados de prevención y otra mediante los Comités de Seguridad y Salud. En esta publicación se detallan cuáles son los derechos, funciones y obligaciones de estos representantes de los trabajadores.

Organización de la prevención en la empresa. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva en la empresa. Todo puesto de trabajo debe ser analizado para verificar si hay algún riesgo en las condiciones laborales o si la persona que lo ocupa requiere de alguna protección especial por sus propias características.

Para prevenir los riesgos en el trabajo, la herramienta fundamental es la evaluación de riesgos laborales, cuyo objetivo es identificar los peligros derivados de las condiciones laborales para eliminar de inmediato los factores de riesgo que pueden suprimirse, evaluar los riesgos que no van a eliminarse inmediatamente y planificar la adopción de medidas correctoras.





IX Encuentro regional de Salud Laboral

CCOO CLM pide más presupuesto y un nuevo acuerdo de salud laboral ante el aumento de la siniestralidad en la región

Un centenar de delegados y delegadas sindicales de distintas empresas de la región asistieron el pasado 10 de diciembre en Toledo al Encuentro regional de Salud Laboral que cada año celebra las CCOO de Castilla-La Mancha y que ya va por su novena edición.

CCOO pide al Gobierno regional un "incremento importante" del presupuesto para implementar políticas para proteger la vida y la salud de la gente, y un nuevo acuerdo en materia de salud laboral que permita avanzar más, con más presupuesto, más medios y con más implicación de la Inspección de Trabajo y de la Fiscalía.

Para el sindicato el Acuerdo Estratégico de Salud Laboral firmado con el PP durante la anterior legislatura, el único suscrito en cuatro años, "murió el 24 de mayo", a pesar de que su vigencia finalice en 2016, afirmó el secretario general de CCOO CLM, José Luis Gil.

"Si salvar una vida de una persona depende de dinero, tiene que haber dinero. Éticamente es impresentable que las cifras de accidentes laborales se estén disparando por falta de inversión en salud laboral y prevención de riesgos laborales por parte de las empresas y de las administraciones".





20º aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Celebramos este Encuentro cuando se cumplen 20 años de la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), una ley que bien es verdad que ha supuesto un antes y un después en relación a la prevención de riesgos laborales en la empresa, puesto que se introdujo la gestión preventiva, y fue el impulso para la mejora de la salud de las y los trabajadores, impulso que se ha ido desvaneciendo, especialmente en los últimos años. En estos veinte años se ha avanzado mucho en la protección de las personas trabajadoras, y eso ha supuesto que hayamos asistido a una reducción sosteni-

da de la siniestralidad laboral hasta 2012.

Hemos pasado de 80 trabajadores fallecidos en accidente laboral en 2005 a 23 en los primeros nueve meses de 2015 (5 en Albacete, 8 en Ciudad Real, 3 en Guadalajara y 7 en Toledo). Es un paso importante, pero "nunca podemos hacer una valoración positiva, pues estamos hablando de personas que cuando van a buscarse la vida, la pierden. Y en tanto que muera una persona tenemos mucho trabajo por hacer, mucho por seguir reivindicando y seguir movilizándonos, afirma la secretaria regional de Salud Laboral de CCOO CLM,

Raquel Payo.

En los nueve primeros meses de 2015, 23 personas han perdido la vida en accidente laboral, 10 más que en el mismo periodo de 2014. En cuanto a la tasa de incidencia, esto es el número de accidentes por cada 100.000 trabajadores, el incremento ha sido de casi el 4%. Un aumento generalizado prácticamente en todos los sectores, y que ha sido mayor en servicios, que ha experimentado un repunte de actividad, y construcción.

CON LA FINANCIACIÓN DE





También puedes ponerte en contacto con el Gabinete de Salud Laboral de CCOO de Castilla-La Mancha. 925289753. Plaza Horno de la Magdalena, 1. Toledo